

MENDOZA, 23 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17902/18 caratulado: "Dirección de Personal - FAD - LLORENS, Nilda Noemí S/Baja por Jubilación a partir del 01/10/18".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, Dirección de Personal acompaña la constancia de ANSES donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado a la Sra. LLORENS.


Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

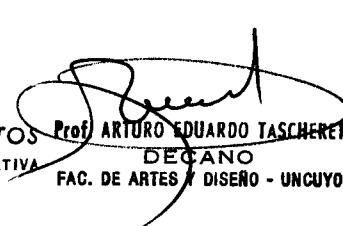
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de octubre de 2018, a la señora Nilda Noemí LLORENS (Legajo N° 28.683 - C.U.I.L. N° 27-12060136-4) en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo y un Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Funciones correspondiente a una Categoría 5 del mismo Agrupamiento, con el que cumple funciones de colaboración y apoyo profesional especializado en Dirección de Biblioteca de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **730**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO